

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**2753**     *HERMANOS PASCUAL, S.C.*

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, les informamos que la junta universal de socios de la citada sociedad celebrada el 1 de Mayo de 2023, aprobó por unanimidad la transformación de la sociedad, de Sociedad Civil a Sociedad Limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social.

El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, previa entrega a los socios de la información prevista en el artículo 9 de la Ley 3/2009, acordándose los siguientes extremos:

1) Acordar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse HERMANOS PASCUAL 2023, SOCIEDAD LIMITADA.

2) Aprobar como balance de transformación, el balance cerrado a 31-12-2022.

3) Aprobar la sustitución de las participaciones de la sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la sociedad civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación aprobado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses al de su inscripción en el registro Mercantil.

Berbegal, 3 de mayo de 2023.- Socios-Administradores, D. Alvaro Pascual Cancer y D. Luis Manuel Pascual Cancer.

**ID: A230018151-1**